

ASAMBLEA PROVINCIAL DE CULTURA DE PICHINCHA

CÍRCULOS DE LA PALABRA

Tema del círculo de la palabra:	ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA LAS ARTES Y LA CULTURA
Expositores/as:	Santiago Campos
Mediador/a:	Santiago Campos
Sistematizador/a:	Tanya Sánchez
Fecha de entrega:	Lunes 31 de Octubre 2022

Exposición: Colocar las principales ideas del/la expositor/a, indicando su nombre.

1. Formular pregunta: ¿Cuáles son y cómo accedemos los artistas y gestores a las infraestructuras públicas para el arte y la cultura? Cuáles son los nodos.
2. Guardian de Tiempo: Geovanny Ordoñez
3. Presentación de resultados en plenaria: Tanya Sánchez

Expone Santiago Campos sobre el marco normativo. Adjunto documento de Circulo de la Palabra No. 3

DEFINICIÓN: ESPACIO PÚBLICO: todos los espacios administrados por entidades del Sistema Nacional Cultura.

Núcleo Pichincha tiene competencia sobre dos espacios principales:

PABELLÓN DE LAS ARTES. 120 alumnos de talleres. Residencias (talleres, creación) solicitado por gestores. Por convocatoria. Se han realizado las siguientes convocatorias:

1. Feb 2022, 20 propuestas, 14 procesos admitidos.
2. Agosto 2022, 30 propuestas, 24 admitidas. Se incorporan colectivos que ocupaban el parque. Talleres de prácticas diversas prácticas culturales.

Resultados: Se han generado políticas de uso del espacio.

Los grupos reciben aproximadamente \$500 en subvención: Uso del espacio + Acompañamiento, Capacitación

PROMETEO

250 butacas:

Desarrolla un Modelo de Gestión con 3 franjas: Alquiler (empresas, productoras, colegios), Coproducción (80%-20%), promoción de eventos culturales (no hay cobro de entrada, beneficio social- necesidades colectivas).

Coproducción tiene mayor porcentaje de programación en relación a las otras dos franjas.

Además de estos espacios existen otras infraestructuras públicas en la provincia cuyo registro se encuentra en el Mapeo realizado por NP que será socializado en los próximos días.

Estos son espacios sobre los que el NP no tiene competencia, pero podría llegar a tener algún tipo de influencia generando articulación con los actores administradores.

Diálogo con los gestores:

Moisés Soria pregunta: ¿Cuáles son los compromisos del NP para el uso del Prometeo?

Santi respuesta: Acceso al teatro, rider técnico disponible, promoción conjunta de la franja mensual, boletaje en revisión para imprimir todos los eventos de año.

Fernando: Debemos identificar espacios: casas comunales, teatros de colegio que están subutilizados.

Luis Guamanante, Mitad del Mundo, usaban iglesia y fueron desalojados. NP podría generar acuerdos de uso con infraestructuras en las localidades.

Jhon Carvajal. Cayambe: Conciertos en Teatro del Municipio son discrecionales. ¿Cómo el NP puede dinamizar estas relaciones?

Juan Carlos Pastrano de Machachi: No tienen un espacio cerrado. Quieren usar la cancha de usos múltiples del GAD Parroquial

Marco Figueroa: Rumiñahui. Propone crear una aval desde el Núcleo Pichincha que facilite la gestión de los miembros en territorio.

Análisis: Recoger las ideas del debate en torno al tema expuesto. Si es posible, indicar el nombre de quien las expone.

El uso de los espacios públicos es un Derecho.

La Ley de Cultura tiene un carácter enunciativo y no existen normas técnicas detalladas que den seguridad jurídica.

La inexistencia de normativa y modelos de gestión en los espacios administrados por los GADS limita el acceso a la discrecionalidad de la autoridad de turno.

Espacios Municipales se pueden usar pero no se puede cobrar. ¿Quién es responsable de esta norma?

Existen vacíos legales en las normativas locales de uso de infraestructuras.

El Comité Territorial de Cultura es una instancia para articular con los GADS y poner en discusión este tema, pero cuál es realmente la injerencia a nivel jurídico, normativo que puede tener este comité si realmente las asignaciones de comodatos se revisan en el Concejo Municipal.

Se requiere impulsar la formalización de organizaciones culturales en territorio pues los convenios de uso, comodatos etc, requieren de personería jurídica. Esta burocratización dificulta el acceso.

Existen espacios privados comunitarios. Puntos de Cultura. Espacios Privados que ofrecen un servicio público al garantizar los Derechos Culturales en territorio. ¿Cómo podemos lograr que el NP realice inversiones en estos espacios?

Sería posible que el NP construya un AVAL para que los gestores puedan gestionar sus solicitudes de espacio en las instituciones locales. ¿Podemos ir más allá con el alcance este aval y proponer que NP sea el titular de convenios de comodato? Para solucionar el problema de la falta de personerías jurídicas en territorio.

OTROS TEMAS RELACIONADOS:

Marco Figueroa: Los Comités Territoriales no funcionan como jurados de las convocatorias pues los representantes de los GADS no están necesariamente conectados con la realidad del sector y privilegian a sus cercanos.

Moisés Soria: No contratar productoras sino hacer convenios directos con organizaciones comunitarias. Se le sugiere que las organizaciones comunitarias participen como productoras de los procesos de contratación pues la ley de contratación pública es el candado más grande que impide este tipo de relaciones más directas con los gestores. No existe capacidad técnica para poder generar un proceso administrativo por cada convenio, inevitablemente se necesita la figura de productor.

Propuestas: Recoger las propuestas de acción sugeridas. Si es posible, indicar el nombre de quien las expone.

Marco Figueroa. Rumiñahui. Crear un aval del NP para solicitar los espacios.

Moisés Soria:

Promover ordenanzas para el uso de espacios, hay que tener personalidad jurídica.

Inversión en espacios independientes

Campaña a nivel de Pichincha Cultura es trabajo, derecho y buen vivir. Concientización

Tato Camaño: Accesibilidad para personas con discapacidad en espacios. Esta accesibilidad debe pensarse a nivel de: infraestructura, y facilidades para realización de trámites de solicitud.

Fernando: NP convenios con Municipio para uso de Casas Comunales, con Min de Educación para uso de teatros.

Observaciones – recomendaciones: de quien sistematiza

Observaciones:

Existe una desvalorización del propio trabajo artístico por parte de los mismos gestores, se escucha frases como: “No es que queramos ganar con nuestro trabajo, el problema es que no nos dejan cobrar en los espacios y no se pueden cubrir los gastos del evento”. Hay un tabú al afrontar el derecho al trabajo asalariado de nuestra actividad laboral.

Hay una tendencia de la institución de dar por sentado que los actores culturales tienen conocimiento de las formas de operar de la institución. Se usa lenguaje técnico.

Recomendaciones:

Ser mucho más didácticos en la forma de presentar la información, porque nos enfrentamos a gestores con diversos niveles de formación que no siempre están empapados de los temas, normas etc.

Negociar acuerdos de franjas de programación en infraestructuras municipales-cantoniales que se distribuyan mediante convocatoria pública en cada cantón. Para ir de poco legando el modelo de gestión dentro de las propias instituciones.

Incluir siempre pagos a espacios en las convocatorias.

Para el mapeo de infraestructuras del DMQ articular con: Administraciones Zonales, Secretaría de Territorio y Secretaría de Planificación.

Cruzar información con IFCI sobre los mecanismos de inversión realizados en infraestructura privada durante las últimas convocatorias para mejoramientos de espacios.

Implementar el modelo de “espectáculos accesibles” o “funciones distendidas” para incluir públicos con discapacidades y neurodiversidades en el acceso a la oferta cultural de los espacios sobre los que Sí tenemos competencia. Realizar mapeo y alianzas con Fundaciones y Grupos de Madres de personas con discapacidad. Aliado estratégico Juana Guarderas (proyecto teatro contigo) que ya ha realizado experiencias similares en Patio de Comedias. Estar atentos al *! Simposio Internacional de Arte y Discapacidad de la Facultad de Artes de la Universidad Central que se va a dar el 1 y el 2 de diciembre.*

Profundizar en el tema de la imposibilidad de cobrar en infraestructura pública: ¿de dónde proviene esa norma? ¿Cómo podemos incidir?

Nombre de quien sistematiza:



Firma: _____
